Floridablanca, 30 de abril de 2024

De conformidad con el estatuto de contratación pública, se procede a revisar la garantía presentada por, **SERVICIOS INTEGRALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S,** con NIT. 901117976-5, representada Legalmente por ALVARO MARMOL ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 1098610729 de Bucaramanga -Santander, para amparar la póliza del contrato No.**060** de **2024**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA"**. Para el efecto, de la póliza de cumplimiento y No. 465 -47-994000009880, con fecha de expedición 30 de abril del 2024, expedida por **aseguradora solidaria de Colombia** la cual presenta el siguiente amparo:

AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA		MONTO SOLICITADO	MONTO AMPARADO	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/04/2024	28/02/2025	20%	$69.521.805, 6o	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2024	30/10/2025	20%	$69.521.805, 6o	CUMPLE

Que de conformidad con el articulo 12 numeral 12.8 del Acuerdo No 16 del 3 de noviembre del 2020, revisadas las garantías exigidas que éstas se ajustan a los requerimientos y exigencias del Manual de Contratación de la entidad y la normativa que regula la materia y en consecuencia se imparte su aprobación a la póliza.

Para constancia de lo anterior se firma al 30 ABR 2024

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Profesional Universitario Talento Humano

Proyectó:
Lisbeth Jaimes Quiroga
Sortes Jur